MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO AUDITORIA CUENTAS MEDICAS Y CONCURRENCIA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARASI-GUMEC - 22.3

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2026

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director de Sanidad Policía Nacional (E)
Calle 44 No. 50 51
Bogotá D.C.

Asunto: alcance comunicado GS-2026-085195-DISAN - Solicitud autorización contratación técnico en auxiliar administrativo en salud

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, de ordenar a quien corresponda iniciar proceso de contratación del Técnico Profesional En Auxiliar Administrativo En Salud DEISSY ALEJANDRA REYES CHINOME identificada con cédula de ciudadanía 1.019.021.407 de Bogotá, contratada por un horario de 8 horas, con destino al Grupo Auditoria de Cuentas Medicas y Concurrencia, perteneciente al Área Gestión Aseguramiento en Salud, con la carga TNI8-ARASI0055. Por un Plazo total de nueve (09) meses y siete (07) días distribuidos así: un (01) mes y siete (07) días vigencia 2026, y ocho (08) meses para la vigencia 2027 por un valor total de $24.030.581.00. distribuidos así:

DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
TECNICO PROFESIONAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD	16	01 MES Y 07 DIAS VIG 2026	$3.209.861,00
	16	8 MESES VIG 2027	$ 20.820.720,00

Con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades asignadas en la estructura vigente, contratación que se requiere para cumplir con las responsabilidades asignadas a este grupo, que principalmente se traducen en: Recepcionar y entregar de manera controlada a central de cuentas. los paquetes de facturas de contratos centralizados para el proceso auditoría de cuentas medicas por parte de los médicos auditores. Apoyar al auditor de cuentas, en la verificación de los soportes de cada cuenta, de acuerdo a los servicios de salud prestados y lo estipulado en el acuerdo de voluntades.

Actualmente mi coronel, el Grupo Auditoria Cuentas Medicas y Concurrencia está conformado de la siguiente manera:

N/O	CARGO	PERFIL	NOMBRE	HORAS	GRADO	FUNCIÓN ASIGNADA
1	Jefe Grupo Auditoria Cuentas Medicas y Concurrencia	Especialista en gerencia de la calidad y auditoria en salud	MARTHA YANETH ACEVEDO GOMEZ		CT	Jefatura Grupo
2	Responsable Recepción y tramite de información en salud.	Especialista en Auditoria en Salud	DIANA BRIGITE VARGAS CASTRO		PT	Auditoria Concurrente
3	PS_22 Médico Especialista	Médico Especialista III (concurrencia)	SANDRA LILIANA SALAMANCA FIGUEROA	8	PS-22	Auditoria Concurrente
4	Médico Especialista III	Médico Especialista III (cuentas médicas)	INGRITH TATIANA TORRES MERCADO	8	CPS-4	Auditoria Concurrente
5	Médico Especialista III	Médico Especialista III (cuentas médicas)	PAOLA ANDREA GALLO MASSEY	8	CPS-4	Auditoría de cuentas médicas

6	Médico Especialista III	Médico Especialista III (cuentas médicas)	YILIANETH MENA DAZA	8	CPS-4	Auditoría de cuentas médicas
7	Médico Especialista III	Médico Especialista III (cuentas médicas)	SANDRA FORERO CONTRERAS	8	CPS-4	Auditoría de cuentas médicas
8	Técnico en Áreas de la Salud	Técnico (Cuentas Medicas)	PAULA ANDREA MALAVER MÉNDEZ	8	CPS-5	Recepcionar y entregar de manera controlada a central de cuentas. los paquetes de facturas de contratos centralizados para el proceso auditoría de cuentas medicas por parte de los médicos auditores. Apoyar al auditor de cuentas, en la verificación de los soportes de cada cuenta, de acuerdo a los servicios de salud prestados y lo estipulado en el acuerdo de voluntades.
10	Técnico en Áreas de la Salud	Técnico (Cuentas Medicas)	YULY ROSARIO CHAPARRO MARTINEZ	8	CPS-5	Recepcionar y entregar de manera controlada a central de cuentas. los paquetes de facturas de contratos centralizados para el proceso auditoría de cuentas medicas por parte de los médicos auditores. Apoyar al auditor de cuentas, en la verificación de los soportes de cada cuenta, de acuerdo a los servicios de salud prestados y lo estipulado en el acuerdo de voluntades.

Las actividades que se asignan a este cupo, de acuerdo con el resultado de la metodología de adecuación de volumen y cargas de trabajo como resultado de las necesidades de personal administrativo realizado para la presente vigencia y cuya autorización se emitió a través de comunicación oficial GS-2026-084208-DISAN del 15 de septiembre de 2026, se detallan a continuación:

1. Recepcionar y entregar de manera controlada a central de cuentas. los paquetes de facturas de contratos centralizados para el proceso auditoría de cuentas medicas por parte de los médicos auditores.
2. Apoyar al auditor de cuentas, en la verificación de los soportes de cada cuenta, de acuerdo a los servicios de salud prestados y lo estipulado en el acuerdo de voluntades.
3. Llevar el control de las cuentas médicas recepcionadas, las entregadas a los auditores médicos, las auditorías realizadas, las glosas generadas y las conciliaciones realizadas por cada auditor de cuentas en una matriz de Excel.
4. Apoyar al auditor de cuentas en la notificación a las entidades prestadoras de salud para la conciliación de las facturas, mediante comunicación oficial, y/o correo electrónico, recepción de respuestas glosas del médico auditor de la IPS, notificación al auditor de cuentas.
5. Apoyar al auditor de cuentas en las actividades de la verificación de la facturación sin respaldo presupuestal.
6. Apoyar en la realización de informes a las solicitudes allegadas por defensa judicial Nivel País.
7. Realizar capacitación y retroalimentación del módulo de cuentas al personal nuevo del grupo y unidades desconcentradas, verificación del funcionamiento del sistema, recepción de novedades a nivel nacional del sistema, reporte de novedades a la oficina de telemática DISAN., cuando se implemente al ciento por ciento.
8. Actualizar los lineamientos y directrices para el proceso de recobros a la ADRES por fallo de tutela conforme a la normatividad vigente y realizar la socialización en cada uno de los establecimientos de Sanidad Policial.
9. Recepcionar de manera mensual el reporte con sus soportes enviado por parte de las Regionales de Aseguramiento, en el formato controlado de matriz de tutelas que ordenan recobro y los soportes documentales requeridos, y registrar la información en el tablero de control de cumplimiento.
10. Solicitar a la Supervisión Central de Medicamentos, de manera mensual copia de las facturas y certificado de detalle de cargos, suministrados por el operador logístico, así como de las órdenes de pago, respecto de los soportes revisados y validados anteriormente, a fin de continuar con el respectivo trámite de recobro.

11. Presentar las solicitudes de recobro ante la ADRES, según el cronograma estipulado para e Régimen de Excepción, de acuerdo a los lineamientos y paso a paso estimulados por la entidad.
12. Realizar el seguimiento de la asignación y novedades de equipos tecnológicos del grupo.
13. Realizar actualización del directorio de todo el personal que labora en los grupos de cuentas médicas a nivel País.
14. Realizar actividades de Gestión documental relacionadas con las actividades del grupo.
15. Apoyar la elaboración de documentos relacionados con las actividades del grupo.
16. Verificar que se realicen los registros en el módulo de concurrencia por parte de los especialistas concurrentes de los Grupos Regionales de Auditoría de Cuentas Médicas y Concurrencia (estancia prolongada piso y UCI, incidentes de eventos adversos y casos reportados en Mortalidad).
17. Realizar el reporte de los eventos adversos que registran los auditores concurrentes para el Área Prestación de Servicios en Salud, Grupo de Redes Integrales en Salud y en caso de eventos centinelas al Grupo de Calidad en Salud.
18. Capacitar y retroalimentar a los concurrentes sobre el módulo de concurrencia.
19. Consolidar la información según el reporte de los auditores concurrentes, para el informe mensual de actividades de concurrencia.
20. Realizar planilla Excel, en donde se evidencien los cumplimientos e incumplimientos entregados por parte de los concurrentes a nivel nacional para el reporte al jefe del Área de Aseguramiento en Salud.
21. Recepcionar y revisar las novedades del módulo de Concurrencia y elevar los casos que sean de competencia de telemática DISAN
22. Retroalimentar a los auditores concurrentes de las actualizaciones del módulo de concurrencia
23. Participar de la implementación o desarrollos que requiera el módulo de concurrencia.
24. Realizar la recepción y el consolidado de novedades con las tablets de los concurrentes a nivel nacional, y reportarlas al supervisor designado por telemática DISAN.
25. Retroalimentar a los auditores concurrentes de las actualizaciones del módulo de concurrencia.
26. Participar de la implementación o desarrollos que requiera el módulo de concurrencia.
27. Realizar la recepción, y el consolidado de novedades con las tablets de los concurrentes a nivel nacional, y reportarlas al supervisor designado por telemática DISAN.
28. Realizar seguimientos telefónicos a pacientes hospitalizados referente a visitas de los médicos concurrentes.
29. Apoyar el área de GUMEC cuentas médicas y recobros cuando se requiera.
30. Las demás tareas que le sean asignadas por el Supervisor del contrato.

Igualmente, informo a mi coronel que se cuenta con el presupuesto disponible en la vigencia 2026-2027 con cargo al Plan Anual de Adquisiciones con el fin de respaldar la presente solicitud, una vez se cuente con el resultado del proceso de selección a desarrollar por parte del Grupo de Talento Humano

Atentamente,

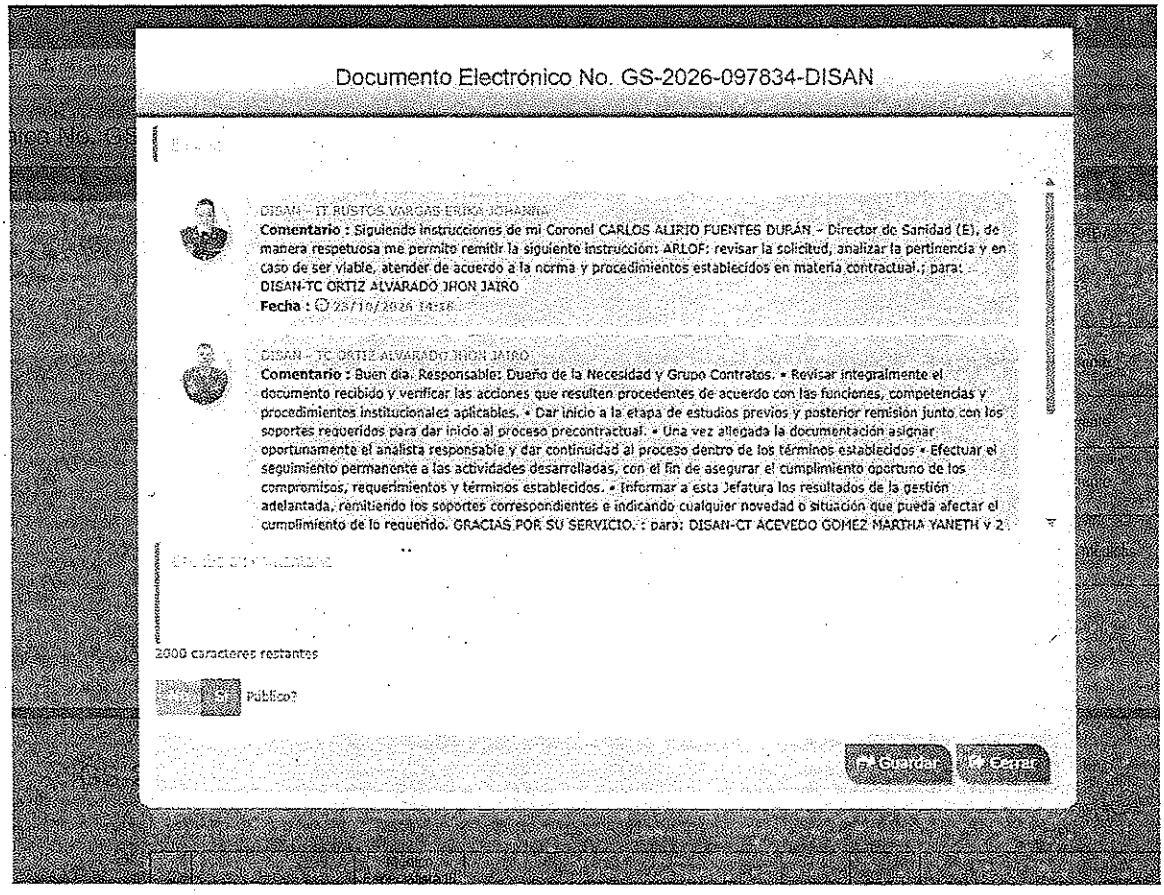
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Martha Yaneth Acevedo Gomez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Auditoria Cuentas Medicas Y Concurrencia
Cédula: 52976958
Dependencia: Grupo Auditoria Cuentas Medicas Y Concurrencia
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: martha.acevedo6958@correo.policia.gov.co
23/10/2026 11:53:40 a. m.

Anexo: no

Teléfono: 3504154141
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA


Documento Electrónico No. GS-2026-097834-DISAN
DISAN - TT RUSTOS VARGAS ERIKA JOHANNA
Comentario : Siguiendo instrucciones de mi Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURÁN - Director de Sanidad (E), de manera respetuosa me permito remitir la siguiente instrucción: ARLOF: revisar la solicitud, analizar la pertinencia y en caso de ser viable, atender de acuerdo a la norma y procedimientos establecidos en materia contractual.; para: DISAN-TC ORTIZ ALVARADO JHON JAIRO
Fecha :
DISAN - TC ORTIZ ALVARADO JHON JAIRO
Comentario : Buen día. Responsable: Dueño de la Necesidad y Grupo Contratos. • Revisar integralmente el documento recibido y verificar las acciones que resulten procedentes de acuerdo con las funciones, competencias y procedimientos institucionales aplicables. • Dar inicio a la etapa de estudios previos y posterior remisión junto con los soportes requeridos para dar inicio al proceso precontractual. • Una vez allegada la documentación asignar oportunamente el analista responsable y dar continuidad al proceso dentro de los términos establecidos • Efectuar el seguimiento permanente a las actividades desarrolladas, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos, requerimientos y términos establecidos. • Informar a esta Jefatura los resultados de la gestión adelantada, remitiendo los soportes correspondientes e indicando cualquier novedad o situación que pueda afectar el cumplimiento de lo requerido. GRACIAS POR SU SERVICIO. : para: DISAN-CT ACEVEDO GOMEZ MARTHA YANETH y 2
2000 caracteres restantes
Público?
Grabar
Cerrar

GS-2026-086800-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003

JEDEH-DISAN - 22.3

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2026

Señor (a) teniente coronel
YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO
Jefe Área Gestion de Aseguramiento en Salud
Calle 44 50 - 51 piso 5
Bogotá D.C.

Asunto: Constancia verificación de planta personal - Técnico Auxiliar Administrativo en Salud

La suscrita Jefe del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, hace constar que, una vez realizada la verificación de la planta de personal uniformado y no uniformado de la Dirección de Sanidad, a través del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Policía Nacional, y en observancia de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, así como de lo establecido en el Decreto 1838 del 15 de noviembre de 2016, *"Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Dirección de Sanidad"*, normativa que regula las condiciones para la contratación de la prestación de servicios, se informa lo siguiente:

Disponibilidad de planta de personal:

La Dirección de Sanidad cuenta con personal en su planta, tanto uniformado como no uniformado, conforme a los cargos aprobados y vigentes, así:

TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD
UNIFORMADO	21
NO UNIFORMADO	4

No obstante, el personal descrito se encuentra actualmente asignado y comprometido de manera permanente en el ejercicio de funciones misionales, administrativas, asistenciales, operativas y de apoyo, propias del cargo, indispensables para garantizar la continuidad, oportunidad y calidad del servicio a cargo de la Dirección de Sanidad.

En atención a lo anterior, no se cuenta con disponibilidad funcional del talento humano de planta uniformado y no uniformado para la ejecución de actividades adicionales, específicas o especializadas requeridas por el **Área Gestión de Aseguramiento en Salud**, según la carga de trabajo debidamente aprobada **TNI8-ARASI0055**.

En consecuencia, y de conformidad con la normatividad citada, se justifica la contratación de

Prestación de Servicios (CPS), al evidenciarse que la necesidad planteada no puede ser suplida con el talento humano actualmente vinculado, sin que ello implique creación, modificación o ampliación de la planta de personal, ni configuración de relación laboral alguna.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los **23** días del mes de **septiembre** de **2026**, como soporte para los distintos trámites administrativos y contractuales de la entidad, a solicitud del **Área Gestión de Aseguramiento en Salud**.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Paula Andrea Villareal Ocaña
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 36752071
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: paula.villareal@correo.policia.gov.co
23/09/2026 4:13:06 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No. 50-51 CAN piso 5
Teléfono: 5804400 Ext: 7401-7402-7403-7571
disan.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

		Hospitalaria, Administración en Salud, Gerencia en Salud, Gerencia de la Calidad, Auditoria de la Calidad en Salud, Auditoria Médica, Gerencia de Instituciones de Salud.					
	MESIII8	Especialista en Administración Hospitalaria, Administración en Salud, Gerencia en Salud, Gerencia de la Calidad, Auditoria de la Calidad en Salud, Auditoria Médica, Gerencia de Instituciones de Salud.	1			1	ARASI0059
	MESIII8	Especialista en Administración Hospitalaria, Administración en Salud, Gerencia en Salud, Gerencia de la Calidad, Auditoria de la Calidad en Salud, Auditoria Médica, Gerencia de Instituciones de Salud.	1			1	ARASI0051
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería/ Técnico Auxiliar Administrativo en Salud	1			1	ARASI0055
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería/ Técnico Auxiliar Administrativo en Salud	1			1	ARASI0056
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería/ Técnico Auxiliar Administrativo en Salud	1			1	ARASI0057
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería/ Técnico Auxiliar Administrativo en Salud	1			1	ARASI0058
Total			**123**	**30**	**27**	**66**	

La presente constancia se expide de acuerdo con la comunicación oficial GS-2026-083433-DISAN y el trabajo realizado para ajustar las necesidades de personal administrativo, con el fin de apoyar la gestión del Subsistema de Salud Policía Nacional.

Nota: Se crean cinco (5) cargas para el Grupo Red Integral de Servicios de Salud (GRISS) - Equipo Referencia Contrareferencia y Autorizaciones

- Una (1) carga de Medico MGE8 Médico General con el código ARASI0069

- Una (1) carga de Profesional Universitario PUN8 Enfermero Profesional con código ARASI0070

- Tres (3) cargas de Técnico TNI8 Técnico Auxiliar de Enfermería con los códigos ARASI0071; ARASI0072 y ARASI0073

La vigencia o ajuste de esta certificación está sujeta a cambios no previstos como rotación del personal, necesidades del servicio, temporalidad de los productos a contratar y disposición del alto mando.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Paula Andrea Villareal Ocaña
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 36752071
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: paula.villareal@correo.policia.gov.co
16/09/2026 10:42:43 a. m.

Anexo: no

Calle 44 50 - 51
Teléfono: 5804400 ext 7510
disan.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA GESTIÓN ASEGURAMIENTO EN SALUD

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

Señora
DEISSY ALEJANDRA REYES CHINOME
Alejandrareyesch09@gmail.com
Bogotá D.C.

El **Jefe Grupo Auditoria Cuentas Medicas y Concurrencia del Área Gestión Aseguramiento en Salud** con miras a adelantar el proceso de contratación para la la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO PROFESIONAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD"*, se permite solicitar ofrecimiento de servicios en los siguientes términos.

Tiempo De Ejecución	Honorarios Mensuales	Valor Total
nueve (9) mes y siete días (7) así: Vigencia 2026: un (01) mes y siete (7) días Vigencia 2027: ocho (08) meses	$2.602.590,00	$24.030.581,00

ÍTEM	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	ENTREGABLE	HORAS SEMANA
1	Recepcionar y entregar de manera controlada a central de cuentas. los paquetes de facturas de contratos centralizados para el proceso auditoría de cuentas medicas por parte de los médicos auditores.	Informe mensual de auditorías realizadas, registro de novedades y recomendaciones, a través de comunicación oficial periodicidad mensual.	2
2	Apoyar al auditor de cuentas, en la verificación de los soportes de cada cuenta, de acuerdo a los servicios de salud prestados y lo estipulado en el acuerdo de voluntades.	Informes técnicos y administrativos con sus soportes, los cuales serán entregados a través de comunicación oficial periodicidad trimestral.	3
3	Llevar el control de las cuentas médicas recepcionadas, las entregadas a los auditores médicos, las auditorías realizadas, las glosas generadas y las conciliaciones realizadas por cada auditor de cuentas en una matriz de Excel.	Reporte mensual de la matriz en línea con central de cuentas periodicidad mensual.	3
4	Apoyar al auditor de cuentas en la notificación a las entidades prestadoras de salud para la conciliación de las facturas, mediante comunicación oficial, y/o correo electrónico, recepción de respuestas glosas del médico auditor de la IPS, notificación al auditor de cuentas.	Informe mensual relacionando los comunicados oficiales y correos electrónicos con cada una de las entidades.	4
5	Apoyar al auditor de cuentas en las actividades de la verificación de la facturación sin respaldo presupuestal.	Informe mensual de auditorías realizadas, registro de novedades y recomendaciones, a través de comunicación oficial periodicidad mensual.	5
6	Apoyar en la realización de informes a las solicitudes allegadas por defensa judicial Nivel País.	Informe de las respuestas emitidas a las solicitudes de defensa judicial, a través de comunicada oficial periodicidad trimestral.	5

7	Realizar capacitación y retroalimentación del módulo de cuentas al personal nuevo del grupo y unidades desconcentradas, verificación del funcionamiento del sistema, recepción de novedades a nivel nacional del sistema, reporte de novedades a la oficina de telemática DISAN., cuando se implemente al ciento por ciento.	Acta de socialización de la actividad realizada a través de gepol, lista de asistencia y memorias de la actividad periodicidad mensual.	4
8	Realizar el seguimiento de la asignación y novedades de equipos tecnológicos del grupo.	Informes mensuales de la supervisión a los elementos tecnológicos.	4
9	Realizar actualización del directorio de todo el personal que labora en los grupos de cuentas médicas a nivel País.	Comunicado oficial, periodicidad mensual de la actualización de información a nivel país.	4
10	Realizar actividades de Gestión documental relacionadas con las actividades del grupo.	Informe de relación de las planillas de gestión documental, periodicidad semestral.	3
11	Apoyar la elaboración de documentos relacionados con las actividades del grupo y demás actividades que sean requeridas.	Informe de los comunicados oficiales de las actividades realizadas en la dependencia y de los procesos que se deriven de ellas, periodicidad mensual.	3
12	Apoyar el área de GUMEC en el grupo de concurrencia y recobros cuando se requiera.	Informe de actividades a través de comunicación oficial.	2
13	Apoyar la gestión, actualización, validación y seguimiento de la información registrada en el Sistema Integrado de Información de Auditoría y Facturación (SIIAF), relacionada con la recepción, organización y trámite de las cuentas médicas, garantizando la integridad y oportunidad de los registros y la adecuada gestión de las novedades identificadas durante el proceso de auditoría.	Registro en el módulo SIIFA	2

Atentamente,

Capitán **MARTHA YANETH ACEVEDO GOMEZ**
Jefe Grupo Auditoria Cuentas Medicas y Concurrencia

Calle 44 No. 50-51 Primer Piso.
Teléfonos: 5804400 Ext 7330
disan.gumec-cue@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO PLANEACIÓN

GS-2026- / DISAN – PLANE – 20.1

Bogotá, D.C.

Señora teniente coronel
PAULA ANDREA VILLAREAL OCAÑA
Jefe Grupo Talento Humano
Calle 44 50-51 CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: autorización vigencias futuras año 2027

En atención a la comunicación oficial No. GS-2026-081751-DISAN relacionada con la solicitud de aprobación de vigencias futuras 2027 y de conformidad con las pautas impartidas por esta Dirección sobre la programación y seguimiento presupuestal, eficiencia del gasto, óptima ejecución, aprovechamiento al máximo de los recursos, enmarcadas dentro de las restricciones presupuestales y austeridad en el gasto público, de manera atenta me permito informar a la señora oficial, el cupo autorizado para su dependencia, en concordancia con la aprobación aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 2-2026-070557 del 8 de octubre del 2026, así:

DIRECCION DE SANIDAD

GRUPO TALENTO HUMANO

DESAGREGACION AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2027

ENTIFICACION PRESUPUEST						CONCEPTO DE GASTO CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL	Vigencia Futura Solicitada 2027 Nueva	Vigencia Futura autorizadas 2027 Adiciones	Vigencia Futura Autorizada 2027
CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB	REC				
						TOTAL REQUERIMIENTO VIGENCIAS FUTURAS	6.987.500.359	472.163.616	7.459.663.975
						TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.987.500.359	472.163.616	7.459.663.975
02						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6.987.500.359	472.163.616	7.459.663.975
02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	6.987.500.359	472.163.616	7.459.663.975
02	02	02				ADQUISICION DE SERVICIOS	6.987.500.359	472.163.616	7.459.663.975
02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	6.987.500.359	472.163.616	7.459.663.975
02	02	02	008	002	16	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	528.816.895	5.753.680	534.570.575
02	02	02	008	003	16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	6.458.683.664	466.409.736	6.925.093.400
							6.987.500.359	472.163.616	7.459.663.975

La aprobación de cupo de vigencias futuras ordinarias, se realiza teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."* y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de acuerdo con lo certificado por la Policía Nacional - Salud, permitiendo llevar a cabo los procesos contractuales y de esta manera, garantizar la recepción de bienes y servicios indispensables para el normal funcionamiento del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Es importante resaltar que el cupo autorizado corresponde al 100% del valor solicitado por esa dependencia, con el fin de amparar la contratación de bienes y servicios en forma continua, obviando la inducción de reserva presupuestal y la constitución de urgencias médicas, permitiendo de esta

11309

manera garantizar la prestación del servicio de salud, por consiguiente, el valor comprometido de la vigencia futura hace parte de la apropiación asignada para el año 2026 y no corresponde a un presupuesto diferente o adicional.

La ejecución se efectuará de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y deberá cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso. Se considera procedente y de suma importancia reiterar la comunicación 2012EE0081234 de 2012, emitida por la Contraloría General de la República, relacionada con la advertencia sobre la constitución de las reservas presupuestales y la autorización de vigencias futuras.

Teniendo en cuenta que la solicitud de cupo de vigencia futura, obedeció a una eficiente planeación con base en el comportamiento de la ejecución de los contratos, al consumo promedio de los mismos y a la proyección de la posible reserva presupuestal a 31/12/2026, por lo tanto, la dependencia es responsable de dar inicio a los procesos contractuales en el menor tiempo posible en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*.

Es de anotar, que la aprobación se efectúo de acuerdo al requerimiento realizado por la dependencia de cada una de las afectaciones y montos solicitados, es importante indicar que para comprometer el cupo de vigencia futura se debe afectar el rubro presupuestal solicitado y no ejecutar por otro concepto diferente a la inicial, ni mucho menos por un concepto no aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Así mismo y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2155 de 2021 *"Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones"* – Directiva Presidencial No. 0004 del 22 de enero de 2026 *"Reportes sobre Austeridad del Gasto Primer Semestre de 2026 Decreto 1068 de 2015 - Artículo 19 Ley 2155 de 2021"*; Artículo No. 19 del Decreto 444 de 2023 y Directiva Presidencial No.06 del 14 de noviembre de 2023 *"Uso eficiente de los recursos públicos"*, se deberá enviar el plan de austeridad en el gasto público para la vigencia 2026, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, así como la discriminación en los conceptos de austeridad indicados en mencionado artículo, que permitan generar un ahorro, lo cual será susceptible de verificación de cumplimiento durante la respectiva vigencia fiscal.

Atentamente,

Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURÁN**
Director Sanidad Policía Nacional (E)

Elaboró: CPS- FERNANDO AGUDELO VALENCIA
Analista Grupo Planeación
Dirección de Sanidad

Revisó: Teniente coronel JOHANNA PATRICIA FLÓREZ SILVA
Jefe Grupo Planeación
Dirección de Sanidad

Aprobó: Teniente coronel YAIR YOVANNY CHICAIZA GUERRERO
Subdirector de Sanidad (E)

Fecha de elaboración: 9/10/2026
Archivo: ubicación: \\srvfiledisan\Programación Presupuestal\2026\VIGENCIAS FUTURAS\OFICIOSNOTIFICACIÓN

Calle 44- No. 50- 51
Teléfono 5804400 Ext. 7413
disan.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO TALENTO HUMANO DISAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

CODIT-GUTAH - 22.3

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2026

Señor teniente coronel
YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO
Jefe Área Gestion de Aseguramiento en Salud
Calle 44 50 - 51 piso 5
Bogotá D.C.

Asunto: 03- 2026 ARASI Constancia Cargas de Trabajo Personal Administrativo (CTPA) - Ajuste

De acuerdo a la Resolución No. 398 del 13 de septiembre de 2023 "*Por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades del personal asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad*" con la cual se establecen las necesidades del personal en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y el resultado de la aplicación de la técnica desarrollado con la metodología de Cargas de Trabajo, se determinó el personal requerido para ejecutar las actividades y funciones del Área de Aseguramiento en Salud (ARASI) de la Dirección de Sanidad, así:

ÁREA DE SERVICIO DE ASEGURAIMIENTO (ARASI)							
AREA DE SERVICIO DE ASEGURAIMIENTO (ARASI)	**Grado y/o Código**	**Profesión**	**Perfil Requerido**	**Planta Actual**		**Perfil Faltante**	**Código Plaza**
				Uniformado	**No Uniformado**		
Jefatura	TC	Ingeniero Industrial, Especialista en Seguridad	1	1			
	SI	Auxiliar de Enfermería	1	1			
	PS_16	Administrador de Empresas (Calidad del Aseguramiento)	1		1		
	PS_23	Profesional Especialista y Magister (Mejora Continua)	1		1		
	IJ	Tecnólogo en Contabilidad Tributaria	1	1			
Grupo Planeación del Aseguramiento en Salud (GUPLA)							
Grupo Planeación del Aseguramiento en Salud (GUPLA) JEFATURA	MY	Odontólogo, Especialista Gestión Humana, Gerencia en Salud y Mg. Administración de Empresas.	1	1			
Grupo Planeación del Aseguramiento en	TE	Fisioterapeuta	1	1			

Salud (GUPLA) EQUIPO AFILIACION - VALIDACION DE DERECHOS	SI	Técnico Auxiliar de Odontología	1	1			
	AA_25	Auxiliar	1		1		
Grupo Planeación del Aseguramiento en Salud (GUPLA) VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	PS_24	Médico Especialista en Epidemiología	1		1		
	SM_21	Médico Especialista en Epidemiología	1		1		
	PUN8	Enfermera Profesional	1			1	ARASI0003
Grupo Planeación del Aseguramiento en Salud (GUPLA) INVESTIGACIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	PES8	Enfermero Profesional Especialista Ramas Administrativa de la Salud	1			1	ARASI0002
Grupo Planeación del Aseguramiento en Salud (GUPLA) GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO EN SALUD	PS_24	Médico Especialista en Administración Hospitalaria y Salud Familiar	1		1		
	PS_24	Médico Especialista en Economía de la Salud Magister en Salud Publica	1		1		
Grupo Planeación del Aseguramiento en Salud (GUPLA) DETERMINACIÓN DEL ORIGEN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDAD, CONCEPTO DE REAHALITACIÓN Y EXCUSAS	MESIII6	Médico Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	1			1	ARASI0063
Grupo Planeación del Aseguramiento en Salud (GUPLA) POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ASEGURAMIENTO EN SALUD	SM_14	Enfermera Especialista en Epidemiología	1		1		
Grupo Planeación del Aseguramiento en Salud (GUPLA) REPORTE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ENTIDADES EXTERNAS	PS_13	Economista	1		1		
Grupo Gestión del Riesgo en Salud (GUGER)							
Grupo Gestión del Riesgo en Salud (GUGER)	CT	Terapeuta Respiratorio	1	1			

JEFATURA							
Grupo Gestión del Riesgo en Salud (GUGER) REPORTE DE ALTO COSTO	SI	Auxiliar de Enfermería	1	1			
Grupo Gestión del Riesgo en Salud (GUGER) RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD	ST	Nutricionista y Dietista	1	1			
	SI	Enfermera Profesional	1	1			
	MESII6	Especialista en Ginecología y Obstetricia	1			1	ARASI0004
	TA_26	Técnico Auxiliar de Enfermería	1		1		
	MESIII8	Especialista en Ramas Administrativas de la Salud	1			1	ARASI0064
	MESIII8	Especialista en Ramas Administrativas de la Salud	1			1	ARASI0065
	MESIII8	Especialista en Auditoría en Salud	1			1	ARASI0009
	SM188	Odontologa	1		1		
	SM116	Psicóloga Clínica	1		1		
	SM_06	Fisioterapeuta Especialista en Salud Ocupacional	1		1		
	PES8	Fisioterapeuta Especialista en Ramas Administrativas de la Salud	1			1	ARASI0010
	PUN8	Enfermero Profesional	1			1	ARASI0067
	PES8	Enfermera Especialista en Ramas Administrativas de la Salud	1			1	ARASI0012
	PUN8	Nutricionista y Dietista	1			1	ARASI0013
	PUN8	Enfermera Profesional	1			1	ARASI0014
	PUN8	Enfermera Profesional	1			1	ARASI0015
Grupo Red Integral de Servicios de Salud (GRISS)							
Grupo Red Integral de Servicios de Salud	MY	Odontologa Especialista en	1	1			

(GRISS) EQUIPO JEFATURA		Salud Familiar, Especialista en Gestión de la Calidad y Auditoria en Salud					
	APA12	Auxiliar Administrativo	1		1		
	MESIII8	Médico Especialista en Auditoria en Salud y Gerencia a la calidad en salud	1			1	ARASI0066
Grupo Red Integral de Servicios de Salud (GRISS) EQUIPO GESTIÓN INTEGRAL DE RED	SM_16	Odontóloga Especialista en Gerencia Aplicada a los Servicios de Salud y Salud Familiar	1		1		
	PS_09	Administración en Salud/ Especialista en gerencia y auditoria en salud	1		1		
	PUN8	Enfermera, Administrador en Salud, Terapeuta física y/o Bacterióloga	1			1	ARASI0021
	PUN8	Enfermera, Administrador en Salud, Terapeuta física y/o Bacterióloga	1			1	ARASI0022
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería/ Técnico Administrativo en Salud/ Técnico en Administración en Salud	1			1	ARASI0043
	TNI8	Técnico en Sistemas, Técnico en Sistemas de Información en Salud y/o Técnico en Estadística y Análisis de Datos	1			1	ARASI0068
Grupo Red Integral de Servicios de Salud (GRISS) EQUIPO REFERENCIA CONTRAREFERENCIA Y AUTORIZACIONES	IT	Técnico en Atención Prehospitalaria	1	1			
	SI	Técnico en Atención Prehospitalaria	1	1			
	SI	Técnico en Atención Prehospitalaria	1	1			
	MESIII8	Médico Especialista Auditoría de Salud u Otras Ramas	1			1	ARASI0016

		Administrativas de la Salud				
	MGE8	Médico General	1		1	ARASI0017
	MGE8	Médico General	1		1	ARASI0018
	MGE8	Médico General	1		1	ARASI0019
	MGE8	Médico General	1		1	ARASI0020
	MGE8	Médico General (Rases8)	1		1	ARASI0069
	PUN8	Enfermera Profesional (Rases8)	1		1	ARASI0070
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería (Rases 8)	1		1	ARASI0071
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería (Rases 8)	1		1	ARASI0072
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería (Rases 8)	1		1	ARASI0073
Grupo Red Integral de Servicios de Salud (GRISS) EQUIPO REFERENCIA CONTRAREFERENCIA Y AUTORIZACIONES	PUN8	Enfermero (a)	1		1	ARASI0023
	PUN8	Enfermero (a)	1		1	ARASI0024
	PUN8	Enfermero (a)	1		1	ARASI0025
	PUN8	Enfermero (a)	1		1	ARASI0026
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1		1	ARASI0027
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1		1	ARASI0028
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1		1	ARASI0029
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1		1	ARASI0030
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1		1	ARASI0031
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1		1	ARASI0032
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1		1	ARASI0033
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1		1	ARASI0034
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1		1	ARASI0035
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1		1	ARASI0036
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1		1	ARASI0037

	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1			1	ARASI0038
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1			1	ARASI0039
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1			1	ARASI0040
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1			1	ARASI0041
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1			1	ARASI0042
Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (GUSES)							
Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (GUSES) JEFATURA	TC	Odontólogo, Ortodoncista y Ortopedia Maxilar, Administración, Servicios de Salud, Magister en Gestión de la Salud	1	1			
	SI	Atención Prehospitalaria	1	1			
	MY	Odontóloga, Cirujana Maxilofacial, Especialista en Gerencia de la Salud	1	1			
	MY	Bacteriologa Especialista en Salud Familiar, Magister en Administración en Salud	1	1			
Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (GUSES) SUPERVISIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	MESII8	Médico Especialista en Administración Hospitalaria, Administración en Salud, Gerencia en Servicios de Salud, Gerencia de la Calidad, Auditoria Médica, Gerencia de Instituciones de Salud, Auditoria en Salud, otras Ramas Administrativas de la Salud.	1			1	ARASI0045
	PS_22	Médico Especialista en Auditoría de Calidad y Auditoría en Servicios de Salud	1		1		
	PS_17	Químico Farmacéutico	1		1		
	PS_09	Contaduría Pública	1		1		

	PT	Técnico en Servicios Farmacéuticos	1	1			
	PT	Tecnólogo en Regencia de Farmacia	1	1			
	PT	Tecnólogo en Regencia de Farmacia	1	1			
	ADS12	Auxiliar	1		1		
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería/ Técnico Auxiliar de farmacia / Técnico Auxiliar en Servicios Farmacéuticos	1			1	ARASI0060
Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (GUSES) GESTIÓN FARMACÉUTICA	SI	Tecnólogo en Regencia de Farmacia	1	1			
	TS_31	Tecnólogo en Regencia de Farmacia	1		1		
	TS_31	Tecnólogo en Regencia de Farmacia	1		1		
	PS_16	Químico Farmacéutico	1		1		
	PP	Tecnólogo en Regencia de Farmacia	1	1			
	PT	Tecnólogo en Regencia de Farmacia	1	1			
	MESIII4	Médico Especialista en Epidemiologia; Farmacóloga; Gerencia en Servicios de Salud otras ramas.	1			1	ARASI0061
Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (GUSES) EQUIPO INTERDICIPLINARIO PROFESIONAL EN SALUD (EIPS)	SM_29	Médico Especialista en Gerencia y Auditoría en Salud y Epidemiología	1		1		
	MESII6	Médico Especialista en Medicina Familiar, Medicina Interna	1			1	ARASI0044
	PT	Técnico Auxiliar de Enfermería	1	1			
	AA_25	Auxiliar Administrativo	1		1		
	PUN6	Nutricionista y Dietista	1			1	ARASI0049
Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (GUSES) CONTRATOS CENTRALIZADOS	MY	Optómetra	1	1			
	MGE8	Medico General	1			1	ARASI0046
	MGE8	Medico General	1			1	ARASI0047
	TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería/ Técnico Auxiliar de farmacia	1			1	ARASI0050

		/ Técnico Auxiliar en Servicios Farmacéuticos					
	TJ	Tecnólogo en Desarrollo y Adaptación de Prótesis y Ortesis	1	1			
	TT	Tecnólogo en Desarrollo y Adaptación de Prótesis y Ortesis	1	1			
	PUN8	Terapeuta ocupacional	1			1	ARASI0048
	SM294	Médico Fisiatra	1		1		
Grupo Auditoría Cuentas Médicas y Concurrencia (GUMEC)							
Grupo Auditoría Cuentas Médicas y Concurrencia (GUMEC) JEFATURA	CT	Fisioterapeuta especialista en gerencia de la calidad y auditoria en Salud	1	1			
Grupo Auditoría Cuentas Médicas y Concurrencia (GUMEC) EQUIPO AUDITORIA CONCURRENTE	SI	Administradora de Empresas Especialista en Auditoría en Salud y Magíster en Administración en Salud	1	1			
	PS_22	Médico Especialista en Auditoría en Salud	1		1		
Grupo Auditoría Cuentas Médicas y Concurrencia (GUMEC) EQUIPO AUDITORIA CUENTAS MEDICAS	MESIII8	Médico Especialista en Administración Hospitalaria, Administración en Salud, Gerencia en Salud, Gerencia de la Calidad, Auditoria de la Calidad en Salud, Auditoria Médica, Gerencia de Instituciones de Salud.	1			1	ARASI0052
	MESIII8	Especialista en Administración Hospitalaria, Administración en Salud, Gerencia en Salud, Gerencia de la Calidad, Auditoria de la Calidad en Salud, Auditoria Médica, Gerencia de Instituciones de Salud.	1			1	ARASI0053
	MESIII8	Especialista en Administración	1			1	ARASI0054